



ANEXO I

El monto de las cuotas a ingresar, que serán mensuales, iguales y consecutivas se calculará con la siguiente fórmula:

$$C = D. (1 + i)^n. i$$

$$(1 + i)^n - 1$$

Donde:

"C" es el importe de la cuota a pagar al vencimiento

"D" es la deuda consolidada del plan.

"i" es la tasa de interés mensual de financiamiento.

"n" es la cantidad de cuotas que posee el plan.

